

Justicia Electoral.

Revista del Tribunal Electoral
del Poder Judicial de la Federación

**Modelo del Instituto Nacional Electoral
de designación de consejeros
electorales locales,
¿avance o retroceso?**

*Zelandia Bórquez Estrada
y Bulmaro Cruz Hernández*

**Mecanismos de equidad
para fortalecer las candidaturas
independientes en México**

Oswaldo Erwin González Arriaga

**El principio de paridad de género
en la integración de los órganos
de representación política.
Una crítica al enfoque adoptado
por el Tribunal Electoral
del Poder Judicial
de la Federación**

Roy González Padilla



JJE

Justicia Electoral.

Revista del Tribunal Electoral
del Poder Judicial de la Federación

ISSN 0188-7998

Cuarta Época, vol. 1, núm. 17
Primer semestre de 2016
Enero-junio

342.702 Justicia Electoral : revista del Tribunal Electoral del Poder
J888e Judicial de la Federación. -- Cuarta época, vol. 1, núm. 17
2016 (enero-junio), 2016 - . -- México : Tribunal Electoral del Poder
N. 17 Judicial de la Federación, 2016.

v.
ISSN 0188-7998

1. Cultura política -- México. 2. Campañas electorales.
3. Propaganda gubernamental. 4. Partido Verde Ecologista de
México. 5. Equidad en elecciones -- México. 6. Candidaturas
independientes -- México. 7. Consejeros electorales --
Designación -- México. 8. Reforma electoral -- México --
2012-2014. 9. Paridad de género. 10. Nulidad de elecciones.
11. Publicaciones periódicas. I. Tribunal Electoral del Poder
Judicial de la Federación (México). II. Título.

Justicia Electoral. Revista del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación,
Cuarta Época, vol. 1, núm. 17,
primer semestre de 2016,
enero-junio.

Coordinación: Centro de Capacitación Judicial Electoral del Tribunal
Electoral del Poder Judicial de la Federación.
Dr. Carlos Báez Silva, director de la revista,
carlos.baez@te.gob.mx,
teléfono: 57 22 40 00 exts. 4057 y 4169.

Edición y distribución: Coordinación de Comunicación Social
del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación,
teléfono: 54 84 54 10 exts. 5616 y 5620.

Justicia Electoral. Revista del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, revista
semestral, enero-junio de 2016. Editor responsable: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la
Federación. Número de Certificado de Reserva otorgado por el Instituto Nacional del Derecho
de Autor: 04-2010-052713451900-102. Número de Certificado de Licitud de Título y Contenido:
15006. Domicilio de la publicación: Carlota Armero núm. 5000, colonia CTM Culhuacán,
CP 04480, delegación Coyoacán, Ciudad de México. Imprenta: Impresora y Encuadernadora
Progreso, S.A. de C.V. (IEPSA), calzada San Lorenzo 244, Paraje San Juan, CP 09830, Ciudad
de México. Distribuidor: Coordinación de Comunicación Social del Tribunal Electoral del Poder
Judicial de la Federación, Carlota Armero núm. 5000, colonia CTM Culhuacán, CP 04480,
delegación Coyoacán, Ciudad de México.

Las opiniones expresadas en los artículos publicados en esta revista
son responsabilidad exclusiva de los autores.

Impreso en México.

Directorio

Justicia Electoral.

Revista del Tribunal Electoral
del Poder Judicial de la Federación

Dr. Carlos Báez Silva
Director

Lic. Ricardo Barraza Gómez
Coordinador editorial

Sharon León García
Guadalupe Ramírez Reséndiz
Corrección de estilo

Lic. Claudia Elvira López Castro
Diseño y formación

Comité Académico y Editorial

Magistrado presidente Constancio Carrasco Daza

Magistrado Flavio Galván Rivera

Magistrado Manuel González Oropeza

Magistrado Salvador O. Nava Gomar

Dr. Álvaro Arreola Ayala

*Instituto de Investigaciones Sociales
de la Universidad Nacional Autónoma
de México, México*

Dr. Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot

*Instituto de Investigaciones Jurídicas
de la Universidad Nacional Autónoma
de México, México*

Dr. Hugo Saúl Ramírez García

Universidad Panamericana, México

Dr. Pedro Salazar Ugarte

*Instituto de Investigaciones Jurídicas
de la Universidad Nacional Autónoma
de México, México*

Dra. Elisa Speckman Guerra

*Instituto de Investigaciones Históricas
de la Universidad Nacional Autónoma
de México, México*

Grupo de árbitros

Dr. Víctor Alarcón Olguín
*Universidad Autónoma Metropolitana, Iztapalapa,
México*

Dra. Margarita Dalton Palomo
*Centro de Investigaciones y Estudios
Superiores en Antropología Social,
México*

Dr. Ricardo Espinoza Toledo
*Universidad Autónoma Metropolitana, Iztapalapa,
México*

Dr. Arturo Flores López
*Facultad de Ciencias Políticas y Sociales,
Universidad Nacional Autónoma de México,
México*

Dr. Enrique Gutiérrez Márquez
*Departamento de Ciencias Sociales
y Políticas, Universidad Iberoamericana,
México*

Dra. Mariana Hernández Olmos
*Universidad Pedagógica Nacional,
México*

Dr. Luis Eduardo Medina Torres
*Universidad Autónoma de la Ciudad de México,
México*

Dra. Rosa María Mirón Lince
*Facultad de Ciencias Políticas y Sociales,
Universidad Nacional Autónoma de México,
México*

Dr. José Fabián Ruíz
*Instituto de Investigaciones Sociales,
Universidad Autónoma de Nuevo León,
México*

Directorio de Sala Superior

Magistrado Constancio Carrasco Daza
Presidente

Magistrada María del Carmen Alanís Figueroa
Magistrado Flavio Galván Rivera
Magistrado Manuel González Oropeza
Magistrado Salvador O. Nava Gomar
Magistrado Pedro Esteban Penagos López

Jorge Enrique Mata Gómez
Secretario Administrativo

José Luis Ceballos Daza
Coordinador General de Asesores de la Presidencia

Manuel Francisco Fontanals Viesca
Coordinador de Información, Documentación y Transparencia

Carlos Báez Silva
Director del Centro de Capacitación Judicial Electoral

Ricardo Barraza Gómez
Coordinador de Comunicación Social

José Izcoatl Bautista Bello
Contralor Interno

José Luis Chávez García
Coordinador de Protección Institucional

Alberto Guevara Castro
Coordinador de Relaciones con Organismos Electorales

Eduardo Alejandro Sarmiento Márquez
Coordinador de Recursos Humanos y Enlace Administrativo

Víctor Manuel Zorrilla Ruiz
Coordinador de Asuntos Jurídicos

Alejandro Santos Contreras
Coordinador de Jurisprudencia, Seguimiento y Consulta

Gustavo Meouchi Meouchi
Coordinador de Adquisiciones, Servicios y Obra Pública

Álvaro Raúl Lozada Cortés
Coordinador Financiero

Luz Amalia Gameros Hidalgo Monroy
Coordinadora de Igualdad de Derechos y Paridad de Género

Justicia Electoral.

Revista del Tribunal Electoral
del Poder Judicial de la Federación

Está incluida en los siguientes
índices y bases de datos:

Latindex

<http://www.latindex.unam.mx/latindex/ficha?folio=14428>

**Actualidad Iberoamericana.
Índice Internacional de Revistas**

http://www.citrevistas.cl/actualidad/b2b_g8.htm

**Biblioteca Jurídica Virtual
del Instituto de Investigaciones Jurídicas
de la Universidad Nacional Autónoma de México**

[https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/
index.php/justicia-electoral/index](https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/justicia-electoral/index)

Contenido

Presentación 11-13

Tendencias de la cultura política y prácticas ciudadanas
en México (2000-2015)

Political Culture Trends and Citizen Practices in Mexico (2000-2015)

Javier Santiago Castillo, México

Rubén García Clarck, México 15-50

Modernización ecológica y basura electoral.

El discurso ambiental en la norma electoral mexicana

Ecological Modernization and Electoral Garbage.

The Environmental Discourse on Mexican Electoral Law

Luis Jaime González Alcaraz, México 51-86

Campañas electorales en el límite de la ley.

El caso de la propaganda gubernamental

del Partido Verde Ecologista de México

Electoral Campaigns in the Edge of the Law.

The Case of the Governmental Propaganda

of the Partido Verde Ecologista de México

Citlali Villafranco Robles, México 87-131

Mecanismos de equidad para fortalecer

las candidaturas independientes en México

Equity Mechanisms to Fortify

the Independent Candidates in Mexico

Oswaldo Erwin González Arriaga, México 133-160

Modelo del Instituto Nacional Electoral de designación

de consejeros electorales locales, ¿avance o retroceso?

National Electoral Institute's Designation Model of Local

Electoral Advisors, Step Forward or Backward?

Zelandia Bórquez Estrada, México

Bulmaro Cruz Hernández, México 161-195

Reforma electoral de 2014.

Más dinero a los partidos políticos

Electoral Reform 2014. More Money to Political Parties

Jorge Manriquez Centeno, México

Rocío Hernández Arévalo, México 197-233

El principio de paridad de género en la integración de los órganos de representación política.
Una crítica al enfoque adoptado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

The Principle of Gender Parity in the Integration of Political Representation Bodies. A Critique of the Approach Adopted by the Mexican Electoral Court of the Federal Judiciary

Roy González Padilla, México 235-267

Invalidez de una elección según el régimen de sistemas normativos indígenas. Caso San Bartolo Coyotepec, Oaxaca (SUP-REC-16/2014)

The Annulment of an Election Held Using the Indigenous Legal System. Ruling: San Bartolo Coyotepec, Oaxaca (SUP-REC-16/2014)

Darío Alberto Mora Jurado, México 269-318

Reseñas

Santiago Nieto Castillo. 2016.
Teoría de la nulidad de elecciones. Notas para el estudio de la nulidad de elecciones y la judicialización de la política en la consolidación democrática mexicana.
México: Tirant lo Blanch.

Mariana Tamés Espadas, México 321-327

Acop. Asociación de Comunicación Política. 2013.
Hacia una profesionalización de la comunicación política en México. Retos y desafíos para conformar gobiernos cercanos a la sociedad. México: Acop/H. Cámara de Diputados, LXII Legislatura/Miguel Ángel Porrúa.

Rafael Caballero Álvarez, México 329-335

Patricia Galeana Herrera, coord. 2014.
La revolución de las mujeres en México.
México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México.

Armando Valencia Álvarez, México 337-343

La revista *Justicia Electoral* es editada por el TEPJF y su publicación es semestral. Sus artículos están enmarcados en la temática político-electoral, con el objetivo de difundir y debatir los avances e innovaciones en la materia. La publicación es coordinada por el Centro de Capacitación Judicial Electoral del TEPJF. Cuenta, además, con el respaldo del Comité Académico y Editorial del TEPJF, máximo órgano que regula las tareas académicas y editoriales de la institución. Asimismo, cuenta con el soporte de un grupo de árbitros externos de carácter multidisciplinario y multinacional, quienes evalúan los artículos. El contenido de esta revista está dirigido a especialistas, investigadores, estudiantes y funcionarios electorales.

INSTRUCCIONES PARA AUTORES

- Los artículos deberán estar en español, ser inéditos y no estar sometidos simultáneamente a la consideración de otras publicaciones. Deberán ser resultado o avance de investigaciones originales de alto nivel, enmarcados en la temática político-electoral.
- Los artículos deberán venir acompañados de la “Declaración de originalidad y cesión de derechos del trabajo escrito”. El documento se puede descargar del micrositio de la revista: http://portales.te.gob.mx/ccje/?q=revista_judicial/formato-de-originalidad-y-cesi%C3%B3n-de-derechos.
- La extensión de los trabajos deberá ser de 15 a 25 cuartillas (la cuartilla consta de 2,500 caracteres con espacios), incluyendo la bibliografía. Para la sección Reseñas, la extensión deberá ser entre 3 y 6 cuartillas.
- Deberá incluirse el título del trabajo en español e inglés.
- Toda colaboración, con excepción de las publicadas en la sección Reseñas, deberá ir acompañada de dos resúmenes: uno en español

y otro en inglés (máximo 150 palabras), así como de una lista de palabras clave (4 como mínimo, 6 como máximo), igualmente en español e inglés.

- En archivo anexo debe enviarse una corta relación con los datos curriculares del autor, incluyendo dirección postal, adscripción e institución y la dirección de correo electrónico.

Indicaciones formales

- Interlineado sencillo, tamaño de letra de 12 puntos en fuente Univers, alineación justificada, sangría en la primera línea de 1 cm y sin espacios entre párrafos.
- Si el artículo incluye gráficas, cuadros y mapas, deberá especificarse la fuente y enviarlo como archivo anexo en programas editables (Excel, Word, etcétera).
- Las citas deberán ser estilo Harvard en el cuerpo del trabajo. Ejemplo: (Sartori 2003, 14). Consultar los “Criterios para citas TEPJF” en http://portales.te.gob.mx/ccje/?q=revista_judicial/gu%C3%ADa-del-sistema-de-citas.
- Las notas aclaratorias se presentarán a pie de página, a renglón seguido, con tamaño de letra de 9 puntos en fuente Univers y la numeración deberá ser corrida (progresiva).
- Los datos completos de las fuentes consultadas deberán ordenarse alfabéticamente al final del texto y sus componentes estar separados por la puntuación y en el orden siguientes: autor o autores (apellidos y nombre) [punto] año de edición [punto] Título de la obra en cursivas [punto] Número de edición (después de la primera) [punto] Volumen o tomo [punto] Lugar de edición [dos puntos] Editorial o institución [punto]. Ejemplo: Sartori, Giovanni. 1999. *Elementos de Teoría Política*. 2.^a ed. Madrid: Alianza Editorial. Consultar la guía de citas en http://portales.te.gob.mx/ccje/?q=revista_judicial/gu%C3%ADa-del-sistema-de-citas.

- Cuando se emplee una sigla o abreviatura, primero deberá escribirse su equivalencia completa y luego, entre paréntesis, la sigla o abreviatura que se utilizará con posterioridad.

No se aceptarán artículos que no cumplan con los criterios antes señalados.

Los originales serán sometidos a un proceso editorial que se desarrollará en varias fases. En primer lugar, los artículos recibidos serán objeto de una evaluación preliminar por parte del Centro de Capacitación Judicial Electoral, que determinará la pertinencia de su publicación. Una vez que se establezca que el artículo cumple con los requisitos temáticos, además de los formales indicados en las bases, será enviado a dos pares académicos externos, un integrante del Comité Académico y Editorial y un integrante del grupo de árbitros externos, o bien un árbitro *ex officio* externo especialista en el tema del artículo, quienes emitirán con la modalidad de “doble ciego” —es decir, se respetará el anonimato de los dictaminadores y autores— un dictamen en cualquiera de los siguientes sentidos: a) aprobado, b) aprobado con sugerencias de modificación, c) aprobado condicionado a modificaciones y d) no aprobado. En caso de discrepancia entre ambos resultados, el texto será enviado a un tercer árbitro, cuya decisión definirá su publicación. Los resultados del proceso de dictamen serán inapelables en todos los casos.

Cualquier colaboración para la revista *Justicia Electoral* que se dicte en sentido favorable implica, por parte del autor, la concesión de la propiedad de los derechos de autor para que su artículo y materiales sean reproducidos, publicados, editados, fijados, comunicados y transmitidos públicamente en cualquier forma o medio; sean distribuidos en el número de ejemplares que se requieran; sean difundidos de forma pública en distintas modalidades, incluso ponerlos a disposición del público por medio de recursos electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología para fines exclusivamente científicos, culturales, de difusión y no lucrativos.

Durante el proceso de edición, el autor deberá resolver las consultas que sobre su artículo le realice la coordinación de la revista.

La revista *Justicia Electoral* no tiene carácter comercial, razón por la cual las colaboraciones no son retribuidas económicamente. Los autores de los artículos publicados en la revista recibirán 10 ejemplares.

Para mayor información diríjase a:

www.te.gob.mx/ccje
5722 4000, ext. 4139
justicia.electoral@te.gob.mx

Avena núm. 513, 3er. piso, colonia Granjas México,
CP 08400, delegación Iztacalco, Ciudad de México.

*Tribunal Electoral
del Poder Judicial de la Federación*

The *Justicia Electoral* is fully peer-reviewed, biannual journal that publishes articles on legal, policy, and administrative issues surrounding elections and voting rights, covering the entire spectrum of issues related to election law. The Journal is edited by the Judicial Electoral Training Center (CCJE) of the Mexican Electoral Court of the Federal Judiciary (TEPJF).

SUBMISSION GUIDELINES

- Manuscripts submitted to the *Justicia Electoral Journal* (JEJ) should be original research, written in Spanish and should not be under consideration by any other journal at the same time.
- All articles sent must include, attached, a “Statement of originality and copyright transfer”. This document can be downloaded from the Journal’s site at: http://portales.te.gob.mx/ccje/?q=revista_judicial/formato-de-originalidad-y-cesi%C3%B3n-de-derechos.
- JEJ prefers manuscripts that are approximately 15-25 pages long. In all cases, extent of a paper should not exceed 25 pages (2,500 characters plus spaces makes a page), including references. For the section Reseñas, the extent shall be 3-6 pages long.
- The paper must have its title in Spanish as well as in English.
- An abstract in Spanish and English is required for all submitted manuscripts (up to 150 words), accompanied by 4-6 key words (also in Spanish and English).
- Author’s résumé shall be attached including postal address, institutional affiliations, and email address.
- Manuscripts should be single-spaced, in 12 point type, Univers font, with the first line indented in 1 cm. No spaces between paragraphs.
- Tables, maps and figures must include the source and be sent as an attached file for edition programs (Excel, Word, etc.).

- Manuscripts should follow Harvard quotation style. E.g.: (Sartori 2003, 14). The guidelines are provided in: http://portales.te.gob.mx/ccje/?q=revista_judicial/gu%C3%ADa-del-sistema-de-citas.
- Authors shall use footnotes. All notes and references should be single-spaced and printed with the Univers font in 9 point type. Numbering must be progressive.
- Bibliography shall be complete, ordered alphabetically at the end of the text and its components separated by a full stop in the following order: author or authors (family name and name) [dot] year of edition [dot] Name of the piece in Italic style [dot] Number of edition (only after the first) [dot] Volume [dot] Place of edition [colon] Editorial o institution [dot]. Example: Sartori, Giovanni. 1999. *Elementos de Teoría Política*. 2.^a ed. Madrid: Alianza Editorial. Refer to quotation guide at http://portales.te.gob.mx/ccje/?q=revista_judicial/gu%C3%ADa-del-sistema-de-citas.
- Acronyms and abbreviations must be spelled out completely on initial appearance in text, followed by the acronym in parenthesis.

Texts that do not fulfill the last requirements will not be received.

Original papers will be submitted to an editorial process that will take place in several stages. First, all texts received are subject to the preliminary screening. Manuscripts that the editors deem as failing to meet the particular intellectual goals of the journal, either in substance or style, will not be sent out for review.

The *Justicia Electoral Journal* operates as fully as possible using a double-blind review system. Received papers may be: a) accepted without any changes, b) accepted with minor revisions, c) accepted after mayor revisions or d) rejected. In cases of conflicting feedback, the journal editor may choose to send the paper to a third reviewer, whose decision will be final.

If a manuscript is accepted, the copyright of the article, including the right to reproduce the article in all forms and media, shall be assigned exclusively to the Mexican Electoral Court of the Federal Judiciary.

The *Justicia Electoral Journal* is a non-commercial publication, so the papers will not be financially rewarded. Nevertheless, all the authors will receive 10 copies of the Journal.

More information at: www.te.gob.mx/ccje.

You may also call 5722 4000, ext. 4139,

or write to: justicia.electoral@te.gob.mx.

*Mexican Electoral Court
of the Federal Judiciary*

Declaración de originalidad y cesión de derechos

Por este medio certifico que el trabajo titulado _____ que presento a la revista *Justicia Electoral*, editada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, no ha sido publicado previamente en ninguna de sus versiones y me comprometo a no someterlo a consideración de otra publicación mientras esté en proceso de dictamen en la revista *Justicia Electoral* ni posteriormente en caso de ser aceptado para publicación.

Declaro que el artículo es original y que sus contenidos son producto de mi directa contribución intelectual. Todos los datos y referencias a materiales ya publicados están debidamente identificados con sus respectivos créditos e incluidos en las notas bibliográficas y en las citas que se destacan como tal y, en los casos que así lo requieran, cuento con las debidas autorizaciones de quienes poseen los derechos patrimoniales.

Declaro que los materiales están libres de derecho de autor y me hago responsable por cualquier litigio o reclamación relacionada con derechos de propiedad intelectual, exonerando de responsabilidad al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

En caso de que el artículo sea aprobado para su publicación, autorizo de manera ilimitada en el tiempo al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para que incluya dicho texto en la revista *Justicia Electoral* y pueda reproducirlo en todas sus modalidades, incluso para difusión audiovisual y publicación en internet; el derecho de transformación o adaptación, comunicación pública en el país y en el extranjero por medios impresos, distribución y, en general, cualquier tipo de explotación que de la obra se pueda realizar por cualquier medio conocido o por conocer.

Lugar y fecha

Nombre y firma del autor

Justicia Electoral es una publicación periódica
del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación,
se imprimió en diciembre de 2016
en Impresora y Encuadernadora Progreso, S.A. de C.V. (IEPSA),
calzada San Lorenzo núm. 244, colonia Paraje San Juan,
CP 09830, Ciudad de México.

Su tiraje fue de 2,000 ejemplares.

Justicia Electoral is a periodical publication
of the Mexican Electoral Court of the Federal Judiciary,
last issue was printed in december 2016
in Impresora y Encuadernadora Progreso, S.A. de C.V. (IEPSA),
calzada San Lorenzo núm. 244, colonia Paraje San Juan,
CP 09830, Ciudad de México.

Last print amounted 2,000 issues.